

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000006

UNIDAD EJECUTORA : 006 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301427

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/			
06.02 - División De Serenazgo Municipal Y Seguridad Ciudadana									
25/01/2024	0000000028	172100070024	DIESEL B5	Galon	0	0.00	365	0.00	0.00
06.03 - División De Planta De Energía Y Agua Potable									
25/01/2024	0000000030	172100070024	DIESEL B5	Galon	0	0.00	1,263	0.00	0.00
06.04 - División De Residuos Solidos									
25/01/2024	0000000029	172100070024	DIESEL B5	Galon	0	0.00	1,051	0.00	0.00
06.05 - Despacho De Operaciones Y Servicios Publicos									
25/01/2024	0000000031	357600040122	SULFATO DE ALUMINIO X 1 kg	Unidad	0	0.00	7,200	0.00	0.00
25/01/2024	0000000032	172100070024	DIESEL B5	Galon	0	0.00	4,258	0.00	0.00
08.07 - Despacho De Desarrollo Social									
25/01/2024	0000000027	172100070024	DIESEL B5	Galon	0	0.00	263	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LA UNIÓN N° 1001
MAZAN - TACNA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN
ALCALDE
MAZAN - TACNA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad